

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE****27-11-08**

*-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veintisiete días del mes de noviembre de dos mil ocho, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 11:25, dice el*

**Sr. Presidente:** A continuación hará uso de la palabra el señor José Parejo, en representación de la sociedad de vecinos de Sierra de los Padres, quien expondrá sobre el acceso al barrio privado que se está construyendo en la sierra. Señor Parejo, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Parejo:** Buenos días, soy José Parejo, presidente de la sociedad de vecinos de la Sierras de los Padres. Me acompaña la señora Mirta Pelatti, que también pertenece a la Sociedad de Vecinos de Sierra de los Padres y el señor José Castillo, que es uno de los vecinos de Sierra de los Padres, que ha estado trabajando en forma incansable durante estos 2 meses, que nos ha llevado este problema a nosotros los vecinos de Sierra de los Padres. Primero agradecerle a usted, señor Presidente, por la oportunidad de habernos dado a nosotros como sociedad de vecinos y a los vecinos fundamentalmente de Sierra de los Padres el hecho de poder ocupar esta banca y a los señores presidentes de los distintos bloques que han recibido con mucho gusto a los vecinos que han estado trabajando durante estos días en hacer llegar a ustedes las inquietudes que teníamos nosotros desde nuestro barrio. No vale la pena hacer demasiada historia de lo que es Sierra de los Padres, pero vale la pena en este momento refrescarla a esa historia. Porque cuando nosotros vemos que la gente que esta en derredor nuestro, no hace las cosas como tiene que hacerlas, nosotros los vecinos nos ponemos en pie y tratamos de ver de que manera podemos solucionar este tema. Sierra de los Padres tiene 58 años, va a cumplir 59 años los primeros días de enero. Compartimos con usted, señor Presidente, los 60 años de la Clínica Colón hace muy poco y veíamos en la pantalla lo que era Mar del Plata hace 60 años, cuando el señor Bonzo y el señor Cobo hicieron el primer proyecto de barrio urbanístico para la zona y yo creo que en gran parte para todo lo que es la Republica Argentina. ¿Por qué digo esto? Porque hicieron un barrio que estaba diagramado, que tenía asfalto, que tenía luz blanca propia, que tenía agua corriente, producto de una cisterna hecha y elaborada dentro del barrio. El trabajo que hizo esta gente, lo vemos hoy, hoy vemos a Sierra como está Hoy vemos a Sierra una Sierra diferente, una Sierra que estamos usando nosotros después de 60 años. Una Sierra pujante, una Sierra que está desarrollándose desde todos sus puntos de vista, pero fundamentalmente un lugar donde vivir, un lugar donde nosotros hemos elegido para vivir. Un lugar que hemos visto en alguna medida atacado por la construcción de un barrio privado, aparte de lo que estábamos hablando de lo que fue y lo que es Sierra de los Padres en este momento. Una de las características fundamentales que tenía Sierra de los Padres, que tiene y que tuvo siempre, es un cerco perimetral. Cerco perimetral en toda la circunvalación del barrio. En el año '95, después de un montón de controversias, se establece una Ordenanza, la Ordenanza 10.021, sancionada en el año '95, en la cual se le da a esta Ordenanza el carácter de transitoria. Tenemos una Ordenanza pensamos que podíamos vivir tranquilos ¿Cuál es el problema? El problema aparece hace 2 meses con la aparición de un barrio privado, que acá lo tenemos "Alto de la Sierra", nos llamó la atención un cartel. Lo primero que nos llamó la atención fue el cartel que estaba en la puerta, dijimos bueno es un cartel, que bueno. Nosotros no estamos en desacuerdo en lo absoluto con la creación de un barrio privado lindante a Sierra de los Padres. Creemos que es importante para la zona, creemos que es importante para el desarrollo comercial creemos que importante para toda esta zona que es realmente rica en todos los aspectos, sobre todo en la parte de belleza. Pero tenemos el problema de que este barrio, donde se venden un montón de las cosas que nosotros hemos logrados a lo largo de 60 años acá dentro de este folleto, tenía una particularidad especial ...

*-Ante expresiones de un vecino en la barra, dice el*

**Sr. Presidente:** Perdón, señor Parejo. Señor, por favor, le voy a pedir que lo deje hablar tranquilo y que todos lo podamos escuchar atentamente y con educación a la persona que esta haciendo uso de la Banca Abierta.

**Sr. Parejo:** Gracias, señor Presidente, voy a continuar. El problema no es otro nada más que en el folleto que aparece en la entrada a este barrio privado pasando por toda nuestra sierra. Aquí es nuestra sorpresa, ¿de dónde sale esto? Vinimos a la Municipalidad a ver si había algún expediente formado, no había ningún expediente, no teníamos ningún expediente, nadie sabía nada, pero los carteles estaban por toda la ciudad. Ustedes los pueden ver en este momento en la entrada cuando vienen de ruta 2 y había un cartel bien puesto en la entrada de nuestro barrio. Digo “qué lindo un barrio privado, qué fantástico, vamos a ver cómo es la cosa” Estuvimos averiguando, no supimos absolutamente nada, estuvimos con el arquitecto Sayes, que cabe destacarlo porque a trabajado con nosotros de una forma impresionante, realmente ha sido uno de los motores de todo esto. Cuando nosotros empezamos ahondar un poquito más y a averiguar un poco esto, vimos que la cosa no venia nada bien ¿Por qué? Porque este emprendimiento ya daba por hecho que podía ingresar al barrio, que podía usar nuestro cerco perimetral, que podía usar nuestras instalaciones, que podía usar nuestra agua, que iba a poder usar absolutamente todo. Volvemos a insistir, cada uno que quiera hacer un emprendimiento comercial tiene que tener reglas claras y en esto hay una Ordenanza en medio de todo esto. Reglas claras quiero decir que tiene basarse en que si tiene que hacer una inversión, que la haga. Aparte, en este folleto figura una entrada alternativa para ellos y principal para nosotros, que es la calle Bordeu. Estos terrenos pertenecían a Canal 8, Canal 8 vendió estos terrenos con una entrada especial por la calle Bordeu. ¿Que hicimos nosotros,? Sierra de los Padres tiene una particularidad muy especial, nos movilizamos enseguida como vecinos y como grupos de vecinos que somos hicimos una asamblea donde vinieron 200 personas, donde estuvieron también presentes el Subsecretario de Gobierno, el señor Gauna, y el arquitecto Sayes. Nos dieron una serie de explicaciones que nos dejaron medianamente tranquilos, porque decir que tenemos una Ordenanza con carácter de transitorio ... estamos tranquilos, porque es una Ordenanza y una Ordenanza no se puede pasar por arriba, creo yo. Entonces no entendíamos cómo este señor seguía haciendo el barrio privado ¿Qué derecho tiene de usar nuestras instalaciones sabiendo que hay una Ordenanza en el medio? Pedimos una reunión con el Intendente, fue concedida, el Intendente se puso en autos de todos estos temas, lo pusimos nosotros también. Estuvimos explicándole lo que nosotros habíamos resuelto en esa asamblea. Tuvimos una segunda asamblea, también con 150 o 160 personas participando de todo esto y todo el barrio movilizad porque estábamos inquietos, nosotros tenemos una forma de vida. El que fue a vivir a Sierra de los Padres, fue a vivir con los beneficios y las desventajas: los beneficios es vivir con la naturaleza, pero la desventaja es la distancia, la desventaja es que no tenemos gas, una serie de desventajas que no vienen al caso en este momento. Lo importante de esto –creo yo- es que por lo menos el Intendente se solidarizó con el reclamo de los vecinos. ¿Por qué digo esto? Porque es importante para los vecinos saber que cuando nosotros tenemos la razón somos escuchados. Ayer, el Intendente, mandó un proyecto de modificación de Ordenanza 1025, atendiendo legítimo reclamo de los vecinos de Sierra de los Padres a este Honorable Concejo Deliberante. Yo le pido permiso a usted señor Presidente, si usted me permite, la señora Mirta Pelatti va a leer eso, que creo que ustedes lo tiene. Fundamentalmente, también agradecerles a todos los concejales que han estado trabajando en todo esto con los vecinos que se han tomado el trabajo de visitarlos a muchos de ustedes uno por uno, y hacerlos participes de esto, que no es ni más ni menos que el sentir de un barrio. Y qué mejor que ustedes, que son nuestros representantes, hagan que esto sea una solución definitiva para nosotros. Le pido a la señora que lea.

**Sra. Pelatti:** “Al Honorable Concejo Deliberante. Las presentes actuaciones administrativas tratan acerca de la Ordenanza 10.021, relativas al cerramiento perimetral del barrio “Jardín Sierra de los Padres”. El tiempo transcurrido desde la implementación de la mencionada Ordenanza, ha permitido comprobar la eficacia del cerco perimetral existente, tanto sea por su cuestiones de seguridad como de preservación de la calidad urbana ambiental del barrio. Por lo cual resulta conveniente atender los reclamos generalizados de los vecinos y otorgar al mismo el

carácter de permanente. En este sentido y ante las acciones de promoción y publicidad sobre el proyecto de un barrio cerrado colindante, cuya documentación técnica recientemente ha sido presentada para su estudio y evaluación técnica, corresponde realizar las siguientes consideraciones. Que el perímetro del barrio esta materializado por una calle pública de 15 metros de ancho, según consta en el plano de mensura 45227/1968 y concordantes, aprobado el 22-07-08 según consta en el archivo de Catastro Municipal. Que las calles internas del barrio están clasificadas en el COT como vías cuaternarias, cuya función es la de acceso domiciliario exclusivamente. Que asimismo cabe señalar que la disposición de accesos independientes proyectada por el artículo 4º, además de corresponderse con la clasificación cuaternaria de las calles, traería aparejado el beneficio de mejorar la calidad de vida de las demás localizaciones periféricas. Por lo expuesto y tratándose de una materia referida a aspectos urbanísticos en la cual compete la actuación del Honorable Concejo Deliberante y conforme a la prescripto por la LOM, se eleva a su consideración el respectivo Proyecto de Ordenanza. Artículo 1º- Modifícanse los artículos 2º y 4º de la Ordenanza 10.021, los que quedarán redactados de la siguiente manera. Artículo 2º: Otórgase a tal convalidación carácter de permanente. Artículo 4º- Para los casos de urbanizaciones cerradas, barrios cerrados, y/o club de campo que pudieren localizarse con las actuaciones y aprobaciones pertinentes colindantes o próximos al barrio “Jardín Sierra de los Padres”, éstas deberán contar con las vías de acceso a los mismos independientes a la red vial pública preexistente en el mencionado barrio. Artículo 2º- Comuníquese, etc”.

**Sr. Parejo:** Señor Presidente, creo que esto es lo que queríamos los vecinos. Yo lo que pediría a usted y a este Honorable Concejo Deliberante es que la modificación de la Ordenanza 10.021 sea tratada sobre tablas. Es importante para nosotros los vecinos de Sierras sentirnos representados por ustedes y levantarnos de esta sesión, sabiendo que podemos regresar a nuestro barrio con la tranquilidad de que hemos sido escuchados, comprendidos y apoyados por este Honorable Concejo Deliberante. Muchísimas gracias.

*-Aplausos de la barra.*

**Sr. Presidente:** Señor Parejo, la inclusión en el Orden del Día de la Ordenanza como lo pide, ya ha sido acordada en presidentes de bloque, cuenta con el visto favorable de todos los presidentes de bloques y además tengo entendido que va a salir por unanimidad.

*-Aplausos de los presentes.*

**Sr. Parejo:** Muchas gracias a todos. Realmente esto nos hace sentir sumamente complacidos y agradecidos y es muy importante -vuelvo a decir- el tema de que cuando los vecinos tenemos razón somos escuchados y somos comprendidos por ustedes. Muchísimas, pero muchísimas gracias.

**Sr. Presidente:** Les agradecemos que hayan venido.

*-Es la hora 11:38*